

TRASLADA FUNCIONARIOS QUE SE INDICA

DECRETO N° 2266
Sección 1era
LA CISTERNA 14 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

Los Memorándum N° 190 y 191 ambos de fecha 02/05/2013) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan y a las dependencias que señala.

DECRETO:

1. **TRASLADASE** a los funcionarios que se indican, a las dependencias que se señalan:

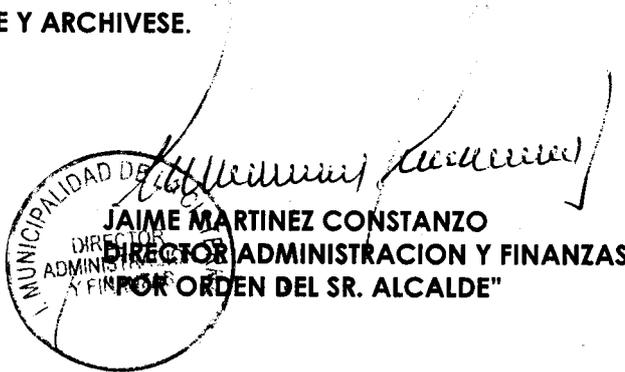
- **CARLOS GALVEZ GONZALEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED], Administrativa, Grado 14° E.M.R., desde la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del 06 de Mayo 2013, donde deberá cumplir funciones que el Director de dicha Unidad le encomiende,
- **CRISTIAN VASQUEZ VILLACORTA**, Cédula de Identidad [REDACTED], Profesional, Grado 9° E.M.R., desde la Oficina de Inventario al Departamento de Relaciones Públicas, bajo la supervisión directa del Alcalde, a contar del 06 de Mayo 2013.

2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"